



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-164591- -00001-0000

Fecha: 2012-02-21 16:05:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

FORMULARIO UNICO DE CORI

1

SOLICITUD DE:



Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: BASF SE

Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Alemania.

Dirección: 67056 Ludwigshafen, Alemania

Domicilio: Ludwigshafen, Alemania

Teléfono: 546 09 70

Fax: 249 40 70

E-mail: clientes@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número: _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: Oscar CORREA

Dirección: Carrera 4ª No. 72-35

Teléfono: 347 36 11

Fax: 217 92 11

E-mail: cavelier@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número: 79.524.634 TP 71.027

4

Número de expediente: 11.164.591

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 17 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

6

Comprobante de pago No. 12-0013845

Fecha: 13 de febrero de 2012

Comprobante de pago No. 12-0013579

Fecha: 10 de febrero de 2012

Comprobante de pago No. 12-0013580

Fecha: 10 de febrero de 2012

Comprobante de pago No. 12-0013830

Fecha: 13 de febrero de 2012

7

Anexos



Comprobante de pago de la tasa por \$120.000, por concepto de modificaciones.



Comprobante de pago por 3 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$90.000.00.



Poderes, si fuere el caso

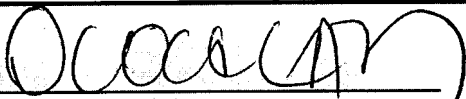


Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: OSCAR CORREA

FIRMA:



C.C. 79.524.634 de Bogotá T.P.A. 71.027

JGG

Reivindicaciones

1. Una composición que comprende un anfífilo y una sustancia activa, que está soluble en agua a 20 °C en, como máximo, 10g/L, caracterizada porque el anfífilo contiene un policarbonato hiperramificado, que está ligado con al menos un polímero lineal o en forma de peine y/o al menos una unidad funcional de C₁-C₂₄, que contiene un grupo ácido, un grupo amino o al menos dos grupos hidroxilo, caracterizada porque el polímero lineal es
 - a. un homopolímero o copolímero estadístico que comprende un monómero polar, etilénicamente insaturado,
 - b. un polímero de bloques que comprende un bloque de polietilenglicol basado en un monómero polar, etilénicamente insaturado, o
 - c. un policondensado o poliaducto que comprende polietilenglicol, o
 - d. un polietilenglicol
 estando el polietilenglicol d) ligado por medio de un enlazante con el policarbonato, y

donde el enlazante es un poliisocianato con una funcionalidad con respecto a los grupos isocianato de al menos 1,5, y es seleccionado de los diisocianatos y poliisocianatos alifáticos, cicloalifáticos y aromáticos, así como los isocianuratos, alofanatos, uretdionas y biuretes de diisocianatos alifáticos, cicloalifáticos y aromáticos.
2. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el policarbonato comprende un alcohol (B1), que es un poliéterol trifuncional o de más alta funcionalidad, basado en alcoholes, que presentan al menos tres grupos OH, y óxido de alquileo de C₃-C₂₄.
3. La composición de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, caracterizada porque el polietilenglicol es un polietilenglicol o un polietilenglicol monoalquiléter con una masa molar M_n de al menos 200 g/mol.

4. La composición de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque el monómero etilénicamente insaturado, polar es vinilpirrolidona, ácido (met)acrílico, un monómero que contiene ácido sulfónico, un monómero amino-funcionalizado, o un éster de ácido (met)acrílico de un derivado de polietilenglicol.
5. La composición de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque el polímero en forma de peine contiene polietilenglicol-mono(met)acrilato o alcoxilato de alcohol alílico en forma polimerizada.
6. La composición de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada porque la unidad funcional de C₁-C₂₄ está ligada covalentemente mediante un enlazante, y es seleccionada de entre los ácidos hidroxicarboxílicos, ácidos aminocarboxílicos, ácidos hidroxisulfónicos, hidroxisulfatos, ácidos aminosulfónicos o aminosulfatos, hidroxiaminas (p.ej. dietanolamina), poliaminas (p.ej. dietilentetramina), o polioles p.ej. glicerol, trimetilolpropano, pentaeritrita).
7. La composición de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizada porque el anfífilo comprende un policarbonato hiperramificado, que está ligado con al menos un polímero lineal o en forma de peine.
8. Una composición de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizada porque la sustancia activa comprende una sustancia activa agroquímica o una sustancia activa farmacéutica.
9. Un anfífilo que comprende un policarbonato hiperramificado, que está ligado con al menos un polímero lineal o en forma de peine, caracterizado porque el polímero lineal es
 - a) un homopolímero o copolímero estadístico que comprende un monómero polar, etilénicamente insaturado,
 - b) un polímero de bloques que comprende un bloque de polietilenglicol basado en un monómero polar, etilénicamente insaturado,

- c) un policondensado o poliaducto que comprende polietilenglicol, o
- d) un polietilenglicol

estando el polietilenglicol d) ligado por medio de un enlazante con el policarbonato.

donde el enlazante es un poliisocianato con una funcionalidad con respecto a los grupos isocianato de al menos 1,5, y es seleccionado de los diisocianatos y poliisocianatos alifáticos, cicloalifáticos y aromáticos, así como los isocianuratos, alofanatos, uretdionas y biuretes de diisocianatos alifáticos, cicloalifáticos y aromáticos.

10. El anfífilo de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque el policarbonato puede obtenerse por
 - a) preparación de un producto de condensación (K), haciendo reaccionar un carbonato orgánico (A) o un derivado de fosgeno con un alcohol (B1), que presenta al menos tres grupos hidroxilo, y
 - b) transformación intermolecular de K en el policarbonato hiperramificado, seleccionando la relación cuantitativa de los grupos OH a los grupos carbonato o fosgeno de tal forma, que K presente en promedio o bien i) un grupo carbonato o un grupo de cloruro de carbamilo y más de un grupo OH, o ii) un grupo OH y más de un grupo carbonato o carbamilo.
11. El anfífilo de acuerdo con la reivindicación 9 o la reivindicación 10, caracterizado porque el polímero en forma de peine contiene polietilenglicol-mono(met)acrilato en forma polimerizada.
12. El anfífilo de acuerdo con una de las reivindicaciones 9 a 11, caracterizado porque el polietilenglicol es un polietilenglicol o un polietilenglicol monoalquil éter con una masa molar M_n de al menos 200 g/mol.
13. El anfífilo de acuerdo con una de las reivindicaciones 9 a 12, caracterizado porque el policarbonato comprende un alcohol (B1), que es poliéterol trifuncional o de más alta

funcionalidad, basado en alcoholes, que presentan al menos tres grupos OH, y óxido de alquileo de C₃-C₂₄.

14. Un proceso para preparar el anfífilo de acuerdo con una de las reivindicaciones 9 a 13, haciendo reaccionar el policarbonato, el polímero lineal o el polímero en forma de peine y un enlazante.
15. El uso del anfífilo de acuerdo con una de las reivindicaciones 9 a 13 en composiciones que contienen una sustancia activa, que está soluble en agua a 20 °C en, como máximo, 10g/L, para la solubilización de la sustancia activa en un medio acuoso.
16. El uso del anfífilo de acuerdo con una de las reivindicaciones 9 a 13 para combatir hongos fitopatógenos y/o el crecimiento de plantas indeseadas y/o la infestación indeseada por insectos o ácaros y/o para regular el crecimiento de plantas, donde se hace actuar el anfífilo sobre las correspondientes plagas, su hábitat o sobre las plantas a proteger de la respectiva plaga, sobre el suelo y/o sobre las plantas indeseadas y/o las plantas útiles y/o su hábitat.
17. Un material de propagación de plantas, que contiene el anfífilo de acuerdo con una de las reivindicaciones 9 a 13.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
-/-



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0013845

Bogotá D.C., Febrero 13 de 2012 - 07:43:05

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	157716532	10/02/2012	38.590.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN N. CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	120.000.00	120.000.00 ✓
				\$120.000.00

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-164591- -00001-0000

Fecha: 2012-02-21 16:05:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

Código: 16452-841-066-9.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Febrero 13 de 2012 - 07:43:13

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0013579
		Bogotá D.C., Febrero 10 de 2012 - 12:39:49

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS	NI 860.041.367
---------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	157716521	10/02/2012	12.490.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00
			30.000.00 ✓
			\$30.000.00
=====			

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-164591- -00001-0000

Fecha: 2012-02-21 16:05:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

Colo: 16452-841-066-9.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 10 de 2012 - 12:40:00

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0013580

Bogotá D.C., Febrero 10 de 2012 - 12:39:49

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	157716521	10/02/2012	12.490.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	30.000.00 ✓
				\$30.000.00

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-164591- -00001-0000

Fecha: 2012-02-21 16:05:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

Colo. 16452-841-066-9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 10 de 2012 - 12:40:00

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0013830

Bogotá D.C., Febrero 13 de 2012 - 07:43:05

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	157716532	10/02/2012	38.590.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	30.000.00
				\$30.000.00

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 11-164591-00001-0000
Fecha: 2012-02-21 16:05:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

010:16452-841-066-9.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Febrero 13 de 2012 - 07:43:13